

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS MDF 2020)
Correspondiente al Ejercicio 2020.**

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Organiza de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Enero de 2020; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$ 846,645,901.00 (Ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos un pesos 00/100 M.N.)

Al cierre del ejercicio 2020, el PRESUPUESTADO ANUAL RECAUDADO es de un monto de \$ 846,645,901.00 (Ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), que mediante el registro de los MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO, se encuentran de la siguiente forma: COMPROMETIDO \$ 116,826,361.12 (Ciento dieciséis millones ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.) equivalente al 13.79 %, en el PAGADO al Cierre del ejercicio 2020, un monto de \$ 729,447,301.15 (Setecientos veinte nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos un pesos 15/100 M.N.) equivalente al 86.21%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2020	\$ 846,465,901.00	
PRESUPUESTO AL CUARTO TRIMESTRE 2020	\$ 846,465,901.00	
AGUA Y SANEAMIENTO (AS) PRESUPUESTO ANUAL \$ 109,433,138.35	COMPROMETIDO	25,339,053.95
	PAGADO	84,094,084.40
EDUCACIÓN (ED) PRESUPUESTO ANUAL \$ 35,997,406.80	COMPROMETIDO	5,243,239.16
	PAGADO	30,751,694.63
OBLIGACIONES FINANCIERAS (OF) ANUAL \$ 18,480,410.30	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	18,480,410.30
OTROS PROYECTOS (OP) PRESUPUESTO ANUAL \$ 4,090,324.91	COMPROMETIDO	1,102,089.71
	PAGADO	2,988,235.20
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO ANUAL \$ 42,323,295.05	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	42,323,295.05
URBANIZACION (UR) PRESUPUESTO ANUAL \$ 325,881,086.92	COMPROMETIDO	37,844,161.28
	PAGADO	288,036,925.64
VIVIENDA (VI) PRESUPUESTO ANUAL \$ 310,070,473.55	COMPROMETIDO	47,297,817.02
	PAGADO	262,772,656.53

- ❖ 12.94% equivalente a \$ **109,433,138.35**, monto asignado al programa de (AS) **Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 76.84%
- ❖ 4.26% equivalente a \$ **35,997,406.80**, monto asignado al programa de (ED) Educación, del cual se encuentra pagado 85.42%
- ❖ 2.19% equivalente a \$ **18,480,410.30**, monto asignado al programa de (OF) Obligaciones Financieras; el cual se encuentra pagado el 100%
- ❖ 0.48% equivalente a \$ **4,090,324.91**, monto asignado al programa (OP) **Otros Proyectos**, del cual se encuentra pagado el 73.05%
- ❖ 5.00 % equivalente a \$ **42,323,295.05**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra en el pagado el 100.00%
- ❖ 38.49 % equivalente a \$ **325,881,086.92**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 88.38%
- ❖ 36.64 equivalente a \$ **310,070,473.55**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 84.74% por un monto de

Del monto COMPROMETIDO, corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, refrendadas al ejercicio 2021.

Con lo anterior, se logra mejorar en la Distribución del Recurso, El FISMDF, representa uno de los ingresos más importantes para el Municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades, que se encuentran en el Municipio

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO IV (FAFM 2020)

SE CONSIDERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$157,149,756 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	13,095,813.00
FEBRERO	13,095,813.00
MARZO	13,095,813.00
ABRIL	13,095,813.00
MAYO	13,095,813.00
JUNIO	13,095,813.00
JULIO	13,095,813.00
AGOSTO	13,095,813.00
SEPTIEMBRE	13,095,813.00
OCTUBRE	13,095,813.00
NOVIEMBRE	13,095,813.00
DICIEMBRE	13,095,813.00
TOTAL	157,149,756.00

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL EJERCICIO 2020 \$155,838,473.92 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	7,372,208.30
AS (AGUA Y SANEAMIENTO)	203,431.87
ED (EDUCACIÓN)	291,602.89
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	29,536,258.21
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	62,376,258.21
R5 (PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA)	5,923,815.20
RD (IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES)	1,773,226.40
SA (SALUD)	4,227,993,.30
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	12,964,437,.69
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	104,999.99
TF (FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD)	17,306,709.19
U9 (DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL)	9,999,712.80
UR (URBANIZACIÓN)	4,757,386.79
TOTAL:	155,838,473.92

QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE 1,311,282.08 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A FINIQUITOS DE OBRA PUBLICA QUE SE EJERCERÁN ANTES DEL 31 DE MARZO DEL 2021.